

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01113-00
DEMANDANTE: LUZ GARCIA
DEMANDADO: CIRO HIGUERA

Téngase en cuenta que se acreditó la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del bien objeto de las pretensiones.

Agréguese a los autos la respuesta emitida por el IGAC.

En canto al emplazamiento efectuado por la apoderada de la parte actora, se le pone de presente que el Despacho lo efectuó de conformidad con lo estipulado por el artículo 10º del Decreto 806 de 2020.

Ahora bien, surtido el emplazamiento en la forma prevista en el artículo 108 del Código General del Proceso, del señor CIRO ANTONIO HIGUERA Y PERSONAS INDETERMINADAS, sin que comparecieran a recibir notificación personal, se le designa como curador ad-litem al abogado IVAN CAMILO RAMIREZ ANGEL, quien puede ser contactado en la Calle 11 No. 8-54 Ed. Latuf, oficina 204 de la ciudad de Bogotá D.C, Teléfono: 334 2258. Cel.: 316 697 4147. Dirección electrónica: rmgestionlegal@gmail.com, y deberá notificarse del auto que admitió la demanda, en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación. Librese el correspondiente telegrama o comuníquese por el medio más expedito.

Se advierte que el cargo será de obligatorio cumplimiento y se entenderá aceptado con el acto de notificación personal del auto admisorio proferido dentro del asunto.

Ahora, con el fin de salvaguarda el estado de salud tanto de los colaboradores de esta Sede Judicial, como del curador designado, por secretaría indíquesele al curador designado la forma, fecha y hora, en que se efectuará la notificación personal. **Comuníquesele por el medio más expedito.**

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **23 de febrero de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T

94/